CAPÍTULO 13

LA FACHADA VASCO-CANTÁBRICA Y SUS PROBLEMAS[1]

I. INTRODUCCIÓN

Fines del siglo XVI e inicios del XVII no solo fue el gozne entre una larga fase de crecimiento iniciada c. 1450 y la depresión del Seiscientos, sino el comienzo de un reequilibrio económico entre el interior (que decae o se estanca) y la periferia (que en general crece). Ese reequilibrio obedece a cambios en el sector agropecuario, pero también y a veces sobre todo en el comercio y en el sector artesanal. Los centros financieros y comerciales se desplazan de Medina-Valladolid-Burgos a la periferia o a Madrid; mientras el textil castellano se hunde (Segovia, Toledo…), frente a la crisis, pero mantenimiento de la siderometalurgia del norte.

En la periferia vasco-cántabra, la crisis iniciada en el sector comercial hacia 1570, y la de la construcción naval y de la siderurgia con posterioridad, solo muy parcialmente lograron paliarse con la intervención económica de la corona —demanda de navíos de guerra, de armas de fuego ligeras y cañones…—. Entre 1580 y 1630 la cornisa cantábrica experimentó un proceso de declive, como lo testimonian las cifras demográficas o de la actividad comercial. Pero frente a lo

[1] Publicado en José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguer, coords. (2003), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/ Sociedad Española Nuevo Milenio, pp. 253-81.

que sucedió en Castilla, la adopción del maíz logró generar puestos de trabajo en el sector primario para quienes no consiguieron trabajo en la emigración a una Castilla que ya no absorbía parte del excedente demográfico de los montes cantábricos o que perdían sus puestos de trabajo en los astilleros, en el comercio y en la siderometalurgia. A partir de 1630 se produce una recuperación demográfica seguida de crecimiento, que dejó atrás las mejores cifras del siglo XVI, sobre bases ahora agrícolas, mientras que no se remontó la crisis de los sectores secundario y terciario. Pero hacia mediados de la centuria, la siderurgia inició unos cambios técnicos sobre cimientos tradicionales, que prepararon la recuperación y el crecimiento de la siguiente centuria a través de un ahorro en capital, en mano de obra y en costes energéticos que le permitieron crecer en el XVIII sin ayudas de la Hacienda. En el sector comercial, Bilbao logró concentrar primero lo que de tráfico lanero subsistió por los puertos del Norte, a costa de Santander, Deva, San Sebastián… y luego recuperar buena parte del comercio activo, a expensas de los mercaderes extranjeros.

Pero los cambios también afectaron a los ámbitos fiscal y político. Visto desde el norte de la península, el siglo XVII significó el arraigo de ciertos sistemas fiscales peculiares que, por paradójico que parezca, está unido a las dificultades financieras de la monarquía en la época de la Guerra de los Treinta Años.

Las tierras de la cornisa cantábrica tienen una cierta homogeneidad geográfica, lo que no siempre ha dado lugar a idénticas o parecidas adaptaciones humanas al medio. De Asturias a Guipúzcoa, las montañas apenas si dejan una estrecha franja de tierra entre ellas y la mar y muchos de los terrenos susceptibles de aprovechamiento agropecuario se sitúan a lo largo de los valles transversales que nacen en las cimas y desembocan, en general formando rías y marismas, en el Cantábrico —Bidasoa, Deva, Nervión, Asón, Miera, Pas, Besaya, Tina mayor y menor, Deva…—. Los frentes nubosos, procedentes del Atlántico, chocan con la barrera montañosa y generan en toda la zona una elevada pluviosidad,pero la cercanía del océano hace que, excepto en las alturas, rara vez nieve y las heladas no sean muy frecuentes, lo que permitió el cultivo de ciertas especies procedentes de climas más suaves —naranjos y limonares, maíz en el XVI— pero limitó el desarrollo del trigo y del viñedo. Montañas no muy escarpadas y humedad facilitaron el desarrollo del bosque, aprovechado como leña (carbón de madera) y como madera para la construcción de buques y edificios. La existencia de abundantes, aunque de diferente calidad, yacimientos siderúrgicos —explotados muchos de ellos desde la Edad Media— y carboníferos —sin mucha utilidad en la época— completan el cuadro.

La mediocridad de los rendimientos agrícolas estimuló, además de la emigración, la práctica de trabajos que utilizaron los recursos

mineros, energéticos, forestales y pesqueros. Las rías y pequeños puertos dieron cobijo a actividades pesqueras y comerciales y la energía hidráulica proporcionada por esos ríos regulares y no muy caudalosos, susceptibles de ser atravesados con presas de no costosa construcción, movieron los barquines y los mazos de ferrerías mayores y menores, e incluso de algunos batanes.

No obstante una cierta homogeneidad en las condiciones geográficas, la parte Este es conocida expresivamente por los geógrafos como depresión vasca, zona de contacto entre el extremo oriental de la Cordillera Cantábrica y el occidental de los Pirineos. Lo testimonia la altura de los puertos de montaña, a través de los cuales inexcusablemente pasaban y pasan las principales rutas que unen la costa con el interior: de este a oeste, Echegárate (658 m), Barazar (604 m), Altube (625 m), Orduña (900 m) el Escudo (1 011 m), Pozazal (991 m), Pajares (1 379 m) y Leitariegos (1 525 m). No solo alcanzar la submeseta norte y el alto valle del Ebro resultó más fácil a través de la depresión vasca por unos puertos que no superan los 900 mts, con efectos sobre las rutas comerciales, sino que por ella se accedía a las fértiles tierras del valle del Ebro. La relativa homogeneidad de la cornisa cantábrica se rompía por el Este, debido a unos accesos menos dificultosos entre la costa y las altas tierras del interior: comunicaciones menos costosas y mercados más amplios, por tanto, más posibilidades para aprovechar recursos energéticos, mineros y forestales, además de mayores oportunidades para actuar de intermediarios entre el interior y la costa.

Los documentos de la Alta Edad Media ponen de relieve la vitalidad de los pequeños y abundantes puertos marítimos de la cornisa cantábrica, puertos al mismo tiempo pesqueros y comerciales —Motrico, Bermeo, Castro, Laredo, San Vicente de la Barquera, Llanes…—. Pero los avances técnicos —el mayor tamaño y calado de los buques a partir del siglo XVI— redujeron a muchos a meros puertos de cabotaje y de pesca.Solo Pasajes, San Sebastián, Bilbao, Santander o Gijón fueron capaces de acoger el porte de los nuevos navíos de forma regular. Entre ellos se distribuirán en diferentes tiempos y coyunturas las lanas castellanas exportadas.

II. LA BASE AGRÍCOLA DE PARTIDA

Las ligeras diferencias geográficas no solo afectaron a las comunicaciones. En la zona holohúmeda, *grosso modo* de los puertos de montaña al mar, coexistía la siembra de cereales de invierno (trigo, centeno, escanda…) y de primavera (mijo, borona, maíz a partir del siglo XVII…), pero en muy diferentes proporciones según comarcas.

Cuadro 13.1 *Producción agrícola del País Vasco holohúmedo, 1537-1541, en fanegas*

Productos	*1537-1541*	*Porcentaje*
Trigo	57 486	73,58
Maíz	0	0
Mijo	12 561	16,08
Cebada	2 247	2,8
Avena	2 413	3,09
Centeno	1 568	2,01
Legumbres	1 851	2,37
TOTAL	78 126	100

Fuente: Bilbao y Fernández de Pinedo (1984), p. 190.

En 1537-41, una representativa muestra de 94 pueblos de la zona holohúmeda vasca (Vizcaya, Guipúzcoa y la Álava al sur de los puertos) (véase cuadro 13.1) advierte que los cereales de invierno (trigo, centeno) eran ampliamente mayoritarios, frente a los de primavera (mijo…). Pero en el pueblo santanderino de Cudillero, sus diezmos de 1594 señalan que aproximadamente un tercio de la cosecha de granos estaba compuesta por trigo y dos tercios por borona[2]. En Hazas de Cesto (Santander) en la segunda mitad del siglo xvi aproximadamente el mijo representaba el 85 por 100 de los granos y en la Liébana era casi el cereal monocultivado; solo en el valle de Reocín el mijo representaba un 60 por 100 y el trigo el 40 por 100[3].

Estos datos sugieren que, excepto en casos como el de Reocín, no parece probable una rotación generalizada intercalando trigo-mijo sobre el mismo suelo a lo largo de dos años.

Aunque entre las dos provincias costeras vascas y Santander no existían demasiadas diferencias geográficas, el trigo debió de haberse dado menos mal en las primeras que en la última[4] y no parece que se diera una explotación intensiva del suelo agrario. Pero, en todo caso, en todas ellas, la cosecha de granos resultaba insuficiente. Eran tierras de acarreo, como expresiva y reiteradamente se solía señalar.

Además de cereales, en la zona holohúmeda se recogían manzanas y en ciertas comarcas interiores (la Liébana), y sobre todo de la costa,

[2] Huetz de Lemps (1967), i, p. 473, núm. 118, utilizando los datos de Sojo y Lomba.

[3] Porcentajes calculados sobre datos del cuadro 2.17 de Lanza (1991), p. 154.

[4] Las dificultades para los cereales de invierno podían residir en el clima. En San Vicente de la Barquera, en 1622, se señalaba que el terreno era estéril y húmedo, pero se añadía «los aires son fuertes y particularmente los occidentales y cursan en el mes de febrero hasta mediado mayo, pierden los panes y los vinos». Huetz de Lemps (1967), i, p. 472, núm. 108.

existía un viñedo que proporcionaba un vino agrio llamado chacolí, que no se solía conservar más allá de la primavera. Aunque no existen cifras estadísticas, los datos literarios o de épocas posteriores sugieren que la sidra era la bebida alcohólica dominante en Guipúzcoa, buena parte de Vizcaya y en Asturias, mientras que en Santander las pomaradas parecen haber estado destinadas casi exclusivamente al autoconsumo campesino, en aquellas zonas en donde no había viñedo o la importación de caldos resultaba costosa.

El mantenimiento del viñedo en la zona holohúmeda, en condiciones climáticas no propicias y con elevados costes, obedecía a razones institucionales. Para alejar a la uva de la humedad del suelo y para que recibiera mejor el sol, las cepas se mantenían sobre emparrados, sostenidas por rodrigones de castaño o roble, con el consiguiente dispendio adicional. Para resistir la competencia de caldos de más contenido alcohólico traídos por mar, se tenía que recurrir a restricciones legales que prohibían el consumo del vino foráneo hasta que se agotase el local. Así sucedía en la Liébana o en Bilbao, rodeada entonces de viñedos, propiedad muchos de ellos de los ricos hacendados que vivían en la urbe y que estaban agrupados en la cofradía de San Gregorio Nacianceno. Éstos daban los viñedos de las anteiglesias próximas en aparcería, al tener garantizada la venta de su renta, cobrada en especie, en la villa. Pero también pequeños cultivadores e incluso pescadores estaban interesados en el cultivo del viñedo. Para los primeros, la vitivinicultura encajaba bien en los tiempos muertos del cultivo de los cereales, sobre todo cuando predominaban los de invierno, lo que, como hemos visto en el cuadro 13.1, resultaba frecuente. La vendimia y prensado de la uva tenía lugar en septiembre-octubre, tras la recogida en agosto del trigo. En el caso de los segundos tal vez pudieron aprovechar el tiempo sin trabajo en la mar entre costera y costera[5]. Algo parecido sucedía con la cosecha de la manzana, que tenía lugar por las mismas fechas y que permitía elaborar la sidra en los meses «huecos» de fines del otoño e inicios del invierno, antes de levantar los barbechos para sembrar los cereales de invierno. La recogida de las nueces y de las castañas o la matanza de los cerdos —San Martín— tenía lugar en parecidas fechas, lo que explica, junto con la existencia de abundantes bosques en zonas no aptas para el cultivo, la persistencia de prácticas de engorde del ganado porcino aprovechando la montanera.

Sobre esta estructura agraria que combinaba cereales de invierno o de primavera y pomaradas o viñedo, va a refluir la mano de obra expulsada por la crisis del comercio y del artesanado y el cierre de la emigración a Castilla a fines del siglo XVI[6]. Desde aproximadamente

[5] Huetz de Lemps (1967), I, pp. 474, 475.

[6] Piquero Zarauz (1998), pp. 403, 405, 413-4 y 420 entre otras. Sin duda se trata del mejor estudio sobre los movimientos migratorios en la Edad Moderna.

1596, se señalaba en 1620, en los alrededores de Bilbao, en la anteiglesia de Abando en concreto, «ha hauido costumbre de hazerse las dhas roturas y nouales […] porque antes del dho tpo. no se usaba ni acostumbraba hacerse las tales aberturas y nouales sino que los caseros y uecinos solamte. cultiuaban las heredades antiguas y se ocupaban en otros ministerios como en nauegar por la mar y otros oficios»[7].

III. LAS DIFICULTADES COMERCIALES Y SIDERÚRGICAS Y LA DEMANDA REAL

El sólido estudio de Santiago Piquero sobre la demografía guipuzcoana muestra que la recesión poblacional, iniciada en los años setenta del siglo XVI, «parece tocar fondo y fin en la década de 1630» y a partir de ahí se inicia una larga fase de crecimiento «que apunta a un aumento del 60 por 100 entre 1633 y 1733». En Cantabria, los datos de seis parroquias que proporcionan cifras desde 1571-1580 señalan un bache en los decenios 1581-90, 1591-1600, 1601-1610 y una muestra de los vecindarios de 1591 y 1631 —Santander, Laredo, Colindres, Limpias, Liendo, Santillana…— manifiesta una notable caída (3 908 vecinos en 1591 y 2 996 en 1631). En cambio, la serie compuesta por los bautismos de 34 parroquias rurales que arranca de los años treinta del Seiscientos testimonia un importante crecimiento hasta alrededor de 1685[8], una coyuntura no muy diferente a la guipuzcoana[9].

Los datos demográficos indican que las dificultades se iniciaron antes de la peste de 1596, que en Guipúzcoa tuvo poca incidencia, no así en Cantabria, en donde penetró por Santander y desde donde se propagó al resto de España. Los bilbaínos fechaban el inicio de las dificultades a partir de la pérdida de la navegación con Flandes. Mientras se navegó «con seguridad de enemigos» en el tramo de la ría entre Bilbao y Portugalete solía haber más de cuarenta navíos de 200 a 500 toneladas que «en forma de flota solían navegar a los dichos Estados cargados de lana dos veces al año tripulados por naturales vizcaínos sin mezcla de otra nación y solían volver cargados de diferentes mercadurías». Abundaban los navíos grandes «para servir a su magd. en las ocasiones que se ofreciesen», entiéndase, en épocas de guerra, y todos encontraban carga. Con el cese de este tráfico, los únicos navíos grandes que se fabricaron fueron para la Carrera de Indias vendidos

---

[7] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 27-8.

[8] Piquero Zarauz (1991), pp. 63, 73 y 85; Lanza (1991), gráficos 2.1 y 2.2, pp. 112 y 122-6. Bilbao (1976), fol. 176, sitúa para Vizcaya el fondo de la recesión en 1630/40.

[9] Aunque los datos de bautizados de las parroquias asturianas son tardíos (ninguno del siglo XVI) y muchos a partir de mediados del Seiscientos, los de las doce parroquias recogidas por Sanzo (1982), p. 319, indican un crecimiento, más o menos intenso, cuando menos en la segunda mitad e incluso en los dos últimos tercios del siglo XVII.

en Sevilla «por género de mercadería». Pero tampoco se construían navíos pequeños de cien toneladas, por la preeminencia legal que tenían para cargar los grandes. El tráfico de las lanas había pasado a manos de extranjeros y los naturales se limitaban a hacer viajes a Guipúzcoa, Asturias y Galicia, es decir, cabotaje. Y si iban a Terranova, lo hacían en navíos de San Juan de Luz y su comarca[10]. Un decenio después, en 1618, el Señorío de Vizcaya volvía a representar al rey la «falta de navíos naturales» y por ello el cese del trato y comercio en Vizcaya, que había arrastrado la venta de acero y hierros. Las capturas efectuadas por los corsarios en los años pasados y los marineros enrolados «en las armadas» del rey se encontraban entre las principales causas de las dificultades. Paradójicamente, la medida, adoptada para fomentar la construcción autóctona—«que no se saque ningún hierro ni hazero sino es en navíos naturales»— no solo no había fomentado la construcción naval, sino que había afectado negativamente a la salida de productos siderúrgicos[11].

La crisis de los astilleros del norte de la Península tenía efectos adversos sobre el poder naval de la monarquía, ya que en tiempos de guerra los navíos de comercio de alto porte se utilizaban como buques de guerra, vía embargos o asientos. La mala paga de estos servicios y las requisas por parte del monarca eran otros de los motivos aducidos a principios del siglo XVII para explicar el declive de la construcción naval. En realidad, el giro hacia el tráfico americano[12] y la pérdida de la hegemonía marítima en el Cantábrico y en La Mancha, junto con los conflictos marítimos habían perjudicado al comercio exterior de los puertos norteños, provocando la crisis de sus astilleros. A su vez, esta decadencia mermó la capacidad militar, que acentuó la pérdida del control de los circuitos comerciales. El giro hacia la Carrera de Indias logró retrasar durante unos años la crisis del sector. Pero hizo depender a los astilleros de la coyuntura sevillano-americana. El autor del *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés sobre la fábrica de navíos*, tal vez Pedro López de Soto, «veedor y contador en Lisboa […] experimentado constructor vizcaíno y montañés», señalaba hacia 1631-32 la decadencia «en tan breve tiempo […] de los que tenían este modo de vivir en Cantabria, en fabricar navíos de todos portes y llevarlas [sic] a la Andalucía a vender» y la atribuía a «el poco gasto que ay dellas en la Carrera de las Yndias, mediante las cortas flotas que oy se usan, que tres dellas no hazen una de las que antiguamente avía», a lo que añadía el descuido del rey «en mandar hazer galeones para su Armada Real», lo que daba lugar a que «hecha mano de las naos de particulares para que le sirvan a sueldo; y como es tan corto y se paga mal, y los peltrechos de mar son tan caros, han dejado este modo

[10] De un memorial del Señorío de Vizcaya de 1608. GUIARD (1913), I, pp. 528-9.
[11] *Ibid.*, pp. 524-5.
[12] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1998), pp. 130 y ss.

de vivir»[13]. Unos años más tarde, en 1646, se reconocía la decadencia de la fábrica de navíos en Vizcaya, Guipúzcoa y Cuatro Villas[14].

Para el duque de Medina-Sidonia, que había sido consultado al respecto, la solución pasaba por que «el Rey construya las naos que necesite, y no tome à los particulares, arruinándolos». De semejante parecer era Tomé Cano ya en 1611 —«… más cierto y sano seria que S.M. fabricase naos para sus armadas, porque demás de que serían de mayor efecto para alcanzar al enemigo, excusarse habian los embargos de particulares en que conocidamente los destruye y aun á todo el trato y comercio»—[15].

Por estos motivos —necesidad de buques de guerra, crisis de la construcción naval privada de resultas de la ruptura de la navegación con Flandes— la monarquía acabó invirtiendo sumas de origen fiscal en la obra, por asiento, de navíos tanto en la ría del Nervión, como en Guipúzcoa y en Cantabria, aunque no las militarmente necesarias. Uno de los primeros asientos del siglo XVII[16] para hacer diez barcos bajo las instrucciones del general Martín de Bertendona, vecino y natural de Bilbao, data de 1603[17]. Otros contratos de este tipo, en general para construir galeones de gran porte —de 500, 600 y 700 toneladas— se efectuaron en 1617, 1625, 1634… (véase cuadro 13.2). T. Guiard reconocía que «los asientos de armada y la continua intervención de almirantes y generales de esta costa mantuvieron pujante la construcción de naves».

Entre 1610 y 1630, según el Consulado de Bilbao, se habían fabricado en «la canal de Bilbao más de cuarenta galeones, los mayores de seiscientas a setecientas toneladas y los menos de trescientas»[18]. Además, la demanda de la corona subyace a la fundación de un astillero real en Zorroza, pedido en 1615 y «la instauración de la *Estufa*, secadero de jarcia y fundición y fragua de anclas y cadenas con destino a las armadas reales y particulares, solicitada por R.C. de 23 de abril de 1626, y encomendada al nombrado maestro bilbaíno Domingo de Sautuola», pero instalada no antes de 1638[19]. A estas inversiones

---

[13] *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, pp. 210-1. Para el autor y la fecha del texto, MAROTO (1998), pp. 23 y 26.

[14] Real Cédula de 31 marzo de 1646, en FERNÁNDEZ DURO (1898), IV, p. 445, y SAGARMÍNAGA (1892), II, p. 124.

[15] GUIARD (1913), I, p. 527.

[16] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1998), pp. 130 y ss.

[17] GUIARD (1913), I, p. 528.

[18] *Ibid.*, pp. 529-30

[19] *Ibid.*, pp. 529 y 526n. Guiard no precisa la fecha en la que se construyó la mencionada estufa, que debía de ser otra invención flamenca por lo que se deduce del D*iálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, pp. 209-10: «obligándoles a que hagan en Bilbao, San Sebastián, Lisboa y Sevilla, en cada parte una estufa, al modo de las de Flandes, que en Cantabria no costará, casa, orno y caldera, trecientos ducados, y en Lisboa poco más, y en el Andaluzia quinientos ducados, donde alquitranen toda la jarcia y cables que labraren. Esta goma preserva de

se añadían las exenciones fiscales. Así, en 1623, se eximió a los constructores de alcabalas en la primera venta de naves de más de doscientas toneladas que se botaran en Cantabria y en 1644 se prorrogó la medida por diez años[20]. La demanda del rey, en cierto modo, palió el declive de la privada vía asientos, sobre todo en el caso de naves de gran tonelaje y arquitectura más compleja. En las juntas convocadas en la Corte para la modificación del diseño de los buques y su incremento participaban constructores y maestres de naos cántabros y vascos[21].

Cuadro 13.2. Asientos para construir o servir con naves, en Astilleros del Norte, de 1623 a 1639

1623, con Guipúzcoa, para servir con una armada de galeones por cinco años.
1625, con D. Juan Pardo Osorio, para fabricar en Galicia cuatro navíos por precio de 32 ducados por tonelada, mitad plata, mitad vellón.
1625, con Martín de Arana, para fabricar en Vizcaya seis navíos al precio de 30 ducados por tonelada, mitad plata, mitad vellón.
1628, cédula real proponiendo a Guipúzcoa que sustentase por asiento una escuadra que navegase nueve o diez meses, «ofreciéndole darle consignación fija».
1632, con Guipúzcoa para armar una escuadra para asegurar la costa.
1634, con Martholosi para construir en Vizcaya dieciséis galeones, uno para almiranta.
1635, con D. Martín de Arana para construir nueve navíos probablemente en *Vizcaya*.
1637, con el marqués de Valparaíso para construir en Pasajes (*Guipúzcoa*) ocho galeones.
1638, con D. Francisco de Quincoces, secretario de S.M., para construir doce galeones de 800 toneladas en los astilleros de las *Cuatro Villas* a 30 ducados tonelada.
1638, con Martín Ladrón de Guevara y Diego de Cardoso para apresto, sustento y despacho de trece galeones que habían fabricado también por asiento el Marqués de Valparaíso y D. Martín de Arana en *Guipúzcoa y Vizcaya* (los ya citados asientos de 1635 y 1637 sin duda).
1639, incidencias del asiento con Martín de Urnieta de San Sebastián para construir seis galeones de 850 toneladas cada uno.

Fuente: Fernández Duro (1898), iv, pp. 431-43.

Pero también esta demanda generó abundantes puestos de trabajo para la pequeña hidalguía de las provincias. En el asiento de 1617, como en otros, se establecía en su base cuarta que el capitán que mandara los navíos contratados fuese el general Martín del Valdecilla «como natural vizcayno y persona tan particular para ello, y lo sean también el almirante, capitanes y demás oficiales, propuestos por el

---

corrupción al cáñamo aunque esté devajo de agua mucho tiempo, y la haze más fuerte, y dura la mitad más que por alquitrán…». Labayru (1901), v, p. 275, remite a la R.C. de 10 diciembre de 1638: «la combeniencia que tiene a mi servicio que la xarcia que hubiere de seruir en mis nauios se alquitrane en estufa pª la mejora que reciue a obligado a resolber que se edifique una en el arenal de esa villa…».

[20] Fernández Duro (1898), iv, pp. 12 y 445 en las R.C. de 28 de junio de 1623 y de 24 de marzo de 1644.

[21] Así en la de 1611. Guiard (1913), i, p. 530n.

Señorío [de Vizcaya] y aprobados por el Consejo de Guerra […] y se les haya de dar patentes para levantar la ynfantería necesaria…»[22].

De forma creciente, lo que quizá con un cierto grado de ucronía podemos llamar inversiones o demanda públicas, contribuyó a paliar el declive de las actividades privadas en el sector de la construcción naval y además a generar puestos de trabajo para los segundones. Se entiende así mejor la fidelidad de sus padres a la monarquía, incluso en tiempos de motines.

Pero no fue solo en los astilleros en donde la demanda real, por motivos sobre todo militares, suplió durante cierto tiempo el declive de la privada. Ante la pérdida de mercados, sectores de la siderometalurgia vizcaína y guipuzcoana, detrás de los que estaban sin duda los intereses militares de la monarquía, desde fines del siglo XVI estaban intentando introducir en el Norte de la Península dos avances técnicos de resultados económicos en Flandes y zonas próximas muy positivos: la fandería y el alto horno al carbón vegetal y afinado en forja. La fandería servía para fabricar mecánicamente, utilizando la fuerza del agua, barras de hierro delgadas a partir de las producidas por las ferrerías o por las fraguas de afino anejas a los altos hornos. Se trataba del primitivo laminador. Gracias a esas delgadas barras, los fabricantes de clavos podían elaborarlos a costos más reducidos; y probablemente la principal demanda de clavos procedía de la construcción naval[23]. Sabemos que en 1590 un alemán intentó introducir en Vizcaya una fandería y que Ortuño de Ugarte, pagador de los ejércitos reales en Flandes, asociado con Jean Curtius, junto con un tal Juan Bautista Ararrazabal lo intentaron a inicios del siglo XVII sin mayor éxito. Sin embargo, antes de 1626 funcionó una fandería «invención de flamencos, del doctor Ubillos», en Zumaya, con oposición de las autoridades provinciales. Esta técnica avanzada procedente de Flandes se difundió por España gracias al interés de ciertos funcionarios, no pocos de origen vasco-cántabro, por mejorar la producción de hierro, de otros metales o de aleaciones, con fines bélicos.

Los intentos del alemán, de Jean Curtius y de Ortuño de Ugarte no fueron los únicos. Hacia 1621, el «maestre» Juan Homar (Joan Houmar), natural de Lieja, tras una estancia en Bilbao y casi seguro

---

[22] *Ibid.*, pp. 530-1. Cuando se rompe la tregua con las Provincias Unidas (1621) Martín de Valdecilla era almirante de la escuadra de Portugal. FERNÁNDEZ DURO (1898), IV, p. 13.

[23] Un galeón de 500 toneladas requería «250 quintales de todos géneros de fierro inclusos los fierros del timón y cadenas de la ovencadura. Tócale a cada tonelada medio quintal de fierro; en esta cantidad entra toda la clavazón de quenta, como alfajía, barrote y tillado para las cámaras; pero desde 500 toneladas abajo, se añadirá a 10 por 100, y de 500 arriba se quitará a 10 por 100». *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, p. 181. En su equivalente en hierro en barras, esa demanda podía dar trabajo a una ferrería entre cuatro y seis meses. A añadir el trabajo de los claveteros, etc. En el cálculo no se incluían las anclas, que suponían unos 101 quintales castellanos más.

que también en Santander, en el mes de diciembre, «por mandado del señor Juan de Ganboa del Consejo de Hazienda de su Magd.» partió para la corte, «para cosas de su Real servicio». En Madrid tenía que dirigirse a la casa del señor Pedro de Lezama, secretario del Consejo de Hacienda, y entregarle la carta que le había dado Sancho de Bilbao la Vieja, de cuyo contenido no se informa. Homar fue sometido a un interrogatorio por el proveedor Domingo de Lezama, en presencia de Domingo de Ochoa de Irazagorría (28 de noviembre de 1622). De las preguntas se deduce que en Liérganes (Santander) funcionaba en esas fechas una fandería (el ingenio «de Liergana» donde se corta el fierro y se sacan raíles). Homar durante los pasados seis años había estado experimentando con el hierro que se labraba en Guipúzcoa, Vizcaya y Montaña[24].

El segundo avance técnico, no adoptado en España o al menos solo parcialmente, fue el sistema indirecto para producir hierro —alto horno al carbón vegetal y afinado en forja—debido a la capacidad del viejo sistema directo en gran parte. Sin embargo, mientras que el sistema indirecto no resultaba indispensable para lograr hierro dulce, al menos mientras se utilizase como mineral la vena, sí lo era para fabricar pelotería y sobre todo cañones en hierro colado. Cuando menos desde mediados del siglo XVI en Eugui (Navarra), existían hornos altos para producir balas de cañón con técnica milanesa[25], pero no se conocía el arte de fundir cañones ni se dominaba el sistema indirecto. Al menos desde 1588, Felipe II estaba tratando de atraer a España fundidores de Malines y otras ciudades de los Países Bajos, añadiendo el monarca de su propia mano, que fueran católicos. A principios de mayo de 1589 habrían salido un maestro fundidor y otros seis partirían pronto, «*des gens experimentés, très bons catholiques*». Pero había habido dificultades para encontrar artilleros dispuestos a abandonar sus casas; los demás eran alemanes «*dont beaucoup sont suspects en matière de religion. De pareils hommes, le Roi ne veut pas se servir en Espagne. Il y a donc impossibilité de donner satisfaction rapidement à ce qui a été demandé*»[26].

---

[24] BNE, Ms. 10441, fols. 183-5. De las respuestas de Homar —fabricar «medallas» del tamaño de un ochote «tan llanas y mas Relebantes que se puedan hazer en el Ingenio de Segouia y que de fierro labrara mas cantidad que de cobre»— puede deducirse que el interés de los funcionarios era sustituir las monedas de cobre por unas de hierro, probablemente para abaratar su acuñación y evitar la dependencia de la importación de cobre, en uno de los muchos arbitrios monetarios de la época.

[25] Carrasco y Sayz (1889), pp. 219 y ss.

[26] Cartas de Felipe II a Alejandro de Farnesio, Madrid 20 diciembre 1588 y de Alejando de Farnesio a Felipe II, Bruselas 6 mayo 1589, procedentes de Estado. Lefèvre (1956), núm. 900, pp. 376 y 412. Los intentos por traer fundidores de artillería en hierro de los Países Bajos y de Lieja habrían sido incluso muy anteriores. Requesens, por orden de Felipe II, habría propuesto a diferentes fundidores de artillería en hierro trasladarse a España, pero no accedieron por miedo a

En 1602 se volvió a intentar traer fundidores de los Países Bajos, según se deduce del informe de Juan de Acuña, presidente del Consejo de Hacienda a la Junta de fábricas (Valladolid, 2 diciembre 1602) y del informe del secretario para asuntos de guerra, Esteban de Ibarra, a la misma junta (Valladolid 3 diciembre 1602). El mismo Felipe III, en sendas cartas al Archiduque y a Baltasar de Zúñiga, Valladolid 29 diciembre 1602, señalaba la necesidad de fundidores debido a que «estos años se han ydo acabando los maestros fundidores que por aca avia». Le pedía dos equipos para fundir cañones de bronce, para Lisboa y La Coruña, y otros dos para colar cañones de hierro para Vizcaya y Guipúzcoa. Las gestiones emprendidas lograron que los hermanos Jean y Guillaume del Brouck se comprometieran a establecerse en España por ocho años para fabricar cañones; con ellos tendrían que venir un maestro y tres aprendices[27].

Entre 1613 y 1622 se realizaron otros intentos para lograr introducir la fundición de cañones en España y Portugal y de nuevo en 1624. El ya mencionado Juan Homar en ese año visitará las ferrerías de Portugal, en compañía de Diego Marcos Lucas, arquitecto de S.M. en dicho reino, para hallar el lugar apropiado para «haçer fundacion del Artilleria», a instancias del monarca[28]. Estos intentos acabarán por cuajar en Liérganes en 1628 y más tarde también en La Cavada (Santander), lo que significó «a partir de 1635, más o menos, la autonomía artillera de la Península»[29]. Poco después Eugui (Navarra) se eclipsaba debido al elevado coste exigido para llevar sus productos a los puertos y su fábrica de armas se trasladó a Tolosa (Guipúzcoa) y la de municiones a Liérganes y La Cavada, que disponían a media legua de un embarcadero[30].

No parece que las fanderías señaladas en Santander y Zumaya (Guipúzcoa) prosperaran y no se vuelve a tener noticias de ellas a lo largo del siglo XVII.

Los intentos por modernizar las ferrerías utilizando las trompas hidráulicas corrieron parecido resultado, en buena medida debido en este caso a la escasa altura de las presas que atravesaban los ríos que movían los fuelles tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa, Santander o Asturias. Solo algunas ferrerías de montaña, aprovechando el fuerte desnivel parece que las instalaron y funcionaron con ellas.

---

la Inquisición. Carta de Requesens a Felipe II, Anvers 1 septiembre 1574. LONCHAY y CUVELIER (1923), núm. 283, pp. 121-2.

[27] LONCHAY y CUVELIER (1923), núm. 280, 281, 283 y 285, pp. 121-2, basado en AHN, Estado, 2 224(2); ALCALÁ-ZAMORA (1974), p. 82.

[28] BNE, Ms. 10 441, fols. 181-2.

[29] YERNAUX (1939), pp. 163-5; VAN DE CASTEELE (1885), pp. 422-3; ALCALÁ-ZAMORA (1974), pp. 21, 86-7 y núm. 232; FERNÁNDEZ DE PINEDO (1988a), pp. 13-4.

[30] CARRASCO y SAYZ (1889), pp. 230 y 232.

Se saca la impresión de que, debido a un mercado que se estrechaba, bien por descenso del número de consumidores (crisis demográfica y económica), bien por pérdida de clientes arrebatados por la competencia exterior o por la ineficacia de las medidas proteccionistas, la siderometalurgia privada no adoptó técnicas ahorradoras de mano de obra, pero que requerían un mercado amplio (caso de la fandería), u otras que implicaban una reconversión de elevados costes de capital —trompa hidráulica, altos hornos con afinado a la fragua— para un producto quizá más barato pero de peor calidad. A todo esto se añadía la resistencia institucional[31]. Solo los establecimientos dependientes de la demanda del ejército —cañones en Liérganes y La Cavada y armas ligeras de fuego en las Reales fábricas de Placencia— parecen haber adoptado tecnología a nivel europeo en la primera mitad del siglo XVII[32]. Pero, sin duda, los puestos de trabajo perdidos en la siderurgia privada no pudieron compensarse con los creados en la real, aunque desde el punto de vista tecnológico y de cualificación de la mano de obra, tanto en la siderurgia, como en los astilleros, resultase importante el papel de la actividad «pública». Fue el sector agrario el que fue capaz de absorber el crecimiento demográfico, gracias a la siembra del maíz.

IV. LAS TRANSFORMACIONES DEL SECTOR AGRARIO

En las fuentes eclesiásticas que afectan a una amplísima muestra de parroquias de Vizcaya y de Guipúzcoa en 1588-1592 no hay ninguna evidencia de que se dezmara maíz, y en las hambres en torno a 1592 se señala que los pobres comieron lo «que antes se daba a los ganados —castañas y nabo—». Las referencias literarias seguras son de los años veinte. En 1622, en Fuenterrabía, «Siémbrase trigo, panizo, mijo y maíz en que ahora han dado más por hallar en ello mucho provecho» y por la misma fecha en Guernica se recogía «cantidad de millo, maíz y poco trigo». El historiador guipuzcoano L. Martínez de Isasti lo conocía en 1625 y lo llamaba «mijo de India». Los datos estadísticamente fiables respecto a la introducción del maíz proceden de los diezmos de la villa guipuzcoana de Mondragón, en el arciprestazgo de Léniz. Consta que en dicha villa se diezmó «mijo de Indias» en 1576, pero se deja de señalar en la tazmía en años posteriores. Reaparece en 1611 como «Aba de las yndias y cauezas de maíz», en 1612 como «mijo de las yndias» y con más detalle en 1615 — «mixo de indias de mais hubo en todo una fanega»—, es decir una cantidad aún modesta. Sin embargo, a fines de ese decenio ya había superado a la cosecha de mijo; este declinó sin pausa, sustituido por el maíz, como él, ce-

[31] Fernández de Pinedo (1988a), p. 12.
[32] Carrión Arregui (1997), pp. 266-7.

real de primavera. En Gámiz (Vizcaya), en 1615, por primera vez se anota «catorze fanegas y media de borona las diez de grano mayor y las quatro y media de menor»[33]. En otras localidades como Berango o Cortézubi para la segunda década del siglo tenía tanta importancia como el trigo[34]. Paralelamente a la difusión del maíz tuvo lugar, aunque de forma más modesta, la de las alubias. En Mondragón, en 1606, por vez primera, se apunta en la tazmía «habas de yndias», y en 1609 «Aba de indias», así como en 1610, 1611, 1612,1615 o 1617[35].

El análisis de las series del dezmatorio de la villa de Mondragón patentiza una rápida difusión del maíz a partir de 1617 (véase cuadro 13.3), pero la magnifican debido a la forma de medir dicho grano. Habría estado precedida por una larga etapa de cultivo tal vez en huertas o jardines, con nula importancia decimal. En 1617 su cosecha supera con claridad a lo que expresivamente quien elaboró la tazmía calificó de «mixo ordin.°», sin duda para diferenciarlo del mijo «extraordinario». Sin embargo, las cifras decimales exageran el volumen cosechado del cereal americano en los primeros decenios dado que se suele precisar que se dezmó «en maçurcas», en erizo, en espiga o «por [des] granar». No parece que la cosecha de cebada se viera afectada por la difusión del maíz. Pero sí debió de afectar al centeno a pesar de que era, como el trigo, un cereal de invierno y también a las habas, típicos alimentos de los grupos de menores ingresos[36]. En estos casos se habría tratado de una redistribución del espacio cultivado entre los diversos cereales y leguminosas. Sin embargo, la tazmía de Mondragón evidencia también que muy tempranamente el cambio afectó negativamente a las pomaradas, a cuya costa sin duda creció el espacio roturado. El carácter muy irregular de las cosechas de manzana (120 cuévanos de diezmo en 1605, uno solo al año siguiente), debido a su naturaleza vecera, no facilita una cuantificación precisa del proceso en los primeros años, sin embargo, a lo largo del siglo XVII no cabe la menor duda de su declive[37]. Pero incluso en las primeras etapas de expansión del maíz, esta debió de afectar a las pomaradas. La media anual entre 1605 y 1616 del diezmo de la manzana, es decir, antes de que el maíz tomara importancia, fue de 49 cuévanos y de 1617 a 1638 solo 38, casi una cuarta parte menos.

---

[33] Archivo Eclesiástico de Vizcaya, Libro de Fábrica de San Andrés de Gámiz (1606-1665), 5-V.

[34] Para el origen de los datos aquí citados véase FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), subcapítulo «La revolución del maíz», pp. 24-8, y BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), pp. 113-21.

[35] Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de Mondragón. Tazmía de San Juan Bautista, años respectivos.

[36] «… y los hombres de monte, como carboneros, leñadores y otros, con tortas de maíz que cuecen bajo de la ceniza […] y el haba cocida, que es también alimento fuerte, resisten a todos los temporales…». LARRAMENDI (1950), p. 65.

[37] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), p. 130.

CUADRO 13.3. *Difusión del maíz a través de los diezmos de San Juan Bautista de Mondragón (1572-1636)*

	Trigo	*Mijo*	*Maíz*	*Avena*	*Cebada*	*Centeno*	*Habas*	*Manzanas*
1572	309	150					60	no hubo reparto
1573	648	270		108	12	129	252	(7) 118
1574	600	nada consta		48	24	70	210	
1605	375	72		60		60	90	120
1606	480	60		84	15	84	60	(8) 1
1607	720	360		48	12	96	84	82
1608	675	nada se dice		162	18	27	54	25½
1609	900	396		66	12	48	15	86
1610	708	216		90	10	51	60	37
1611	390	258		24	30	102	66	59
1612	435	420		120	3	100	150	36
1613	204	300		102	«no hubo»	«no hubo»	54	60
1614	540	156		48			27	15
1615	816	132	12	66	12	96	84	(9) 45
1616	840	126	10	120		65	120	26
1617	936	(1) 84	(2) 360	144		120	48	32
1618	912	(1) 60	(2) 840	120		60	48	86
1619	612	60	660	60	30	60	60	25½
1620	756		(3)	84	9½	45	102	53
1621	810	40	(4) 60		81	81		40
1622	falta	falta	falta	falta	falta	falta	falta	falta
1623	432	54	432	81	9	54	18	36
1624	792	120	300	42	54	312		10½
1625	528	102	258	114	78	24	108	82
1626	372	174	252	102		66	114	21½
1627	360	54	(6) 288	96		120	279	78
1628	270	78	(2) 180	90		57	90	40
1629	252	24	(5) 564	66	66	66	66	28
1630	300	120	516	42	12	30	48	15
1631	360	27	1248	72	102	54	24	43
1632	504		(2) 240	84	36	42	24	13
1633	324	36	(2) 408	48	30	36	42	25
1634	588		288	96	48	24	30	2
1635	576	15	324	84	10	42	42	60

	Trigo	*Mijo*	*Maíz*	*Avena*	*Cebada*	*Centeno*	*Habas*	*Manzanas*
1636	486	18	(2) 300	30		24	33	

Notas:

(1) «mixo ordin.º»; (2) «en maçurcas»; (3) 19 fanegas en mazorca + 57 banastas pequeñas de medir en mazorca; (4) en erizo; (5) en espiga; (6) «por granos»; (7) 118 cuévanos + 2 canastos; (8) 1 cuévano + 1 canasto; (9) 45 cuévanos + 2 canastos.

Trigo, mijo, maíz, avena, cebada, centeno y habas en celemines; manzanas en cuévanos.

En 1630 se aclara que un cuévano = ocho «canastos de medir».

Fuente: Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de Mondragón. Tazmía de San Juan Bautista, años respectivos.

En otras provincias de la cornisa cantábrica las fuentes son básicamente literarias, lo que no siempre permite precisar su adopción y sobre todo cuando su cultivo pasó a ser general. En Asturias, como en Guipúzcoa[38], se atribuye la llegada del maíz a un paisano, Méndez de Cancio, que lo habría traído de la Florida en donde fue Gobernador y Capitán General de 1597 a 1603, de tal manera que su introducción se situaría muy a principios del siglo XVII[39]. En todo caso, en zonas de la costa se habría generalizado para antes de 1622. En esa fecha en Llanes —oriente de Asturias— se señalaba que se cosechaba «escanda y borona de maíz que en toda esta tierra hay mucho, muchas castañas y nueces y manzanas y limones y naranjas»[40]. Datos, geográficamente más amplios, procedentes de las Juntas Generales del Principado de Asturias, indican su amplio cultivo para los años treinta del siglo XVII ya que en 1634 se trató en la Junta «de las batías del pan maíz y otras legumbres» y la anega de maíz se estimó como la del centeno, a 20 rs., por encima de la del panizo y del mijo —a 18 rs. cada una—, pero bastante por debajo del pan de escanda, valorado a 30 rs. En la Junta de 13 de marzo de 1636 se discutió trocar «maíz por arcabuces» y en la del día siguiente, debido a una excelente cosecha —«el año presente esta abundado y sobrado, tanto como nunca estubo»—, se polemizaba con el Gobernador General para poder exportar a Vizcaya y a provincias próximas, en donde existía escasez, «los frutos de pan y mayz»[41]. De 1650 data una real provisión «para que el gobernador de Asturias dejase sacar a este Señorío [de Vizcaya] cinco mil fanegas de maiz»[42].

---

[38] LARRAMENDI (1950), p. 65, atribuye su traída a «Gonzalo Percaiztegui, natural de Hernani, y se comunicó después a otras provincias». Según una nota aclaratoria de la edición de 1950, p. 345, Percaztegui figura citado «en una partida de cuentas rendidas por los Alcaldes y regidores de Azpeitia el 8 de abril de 1564 y Fausto Arocena lo sitúa en Henuni entre 1552 y 1576, fecha de su fallecimiento», ITURRIZA (1967), 1, p. 116, n. 23.

[39] GÓMEZ-TABANERA (1973), pp. 173-4 y 177.

[40] HUETZ DE LEMPS (1967), I, p. 462, n. 41.

[41] *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, III, pp. 220, 273-7 y 282.

[42] ADV, Libro de Decretos de 1645 a 1657. Actas de las Juntas generales, fol. 147, Bilbao 21 de noviembre de 1650. En un interrogatorio episcopal referido a los productos que dezmaban

En Santander no debió de suceder de forma distinta a lo acontecido en Guipúzcoa y Asturias. En 1611-1619 se extrajeron por el puerto de Santander 500 fanegas de trigo y 900 de maíz. Pero en San Vicente de La Barquera en 1622 se indicaba que se cultivaban «algunas viñas y fuera de ellas panes y algún mays» y en Santoña en la misma fecha solo se señala «pan y vino […] viñas, limones, naranjos y otros árboles frutales» y en Castro Urdiales «pan poco» bien es verdad que «por la poca distancia que hay de tierras»[43], testimonios que sugieren una difusión más lenta.

El maíz, dado que es un cereal de ciclo corto, junto con un generoso abonado de origen vegetal (helechos, zarzas, hojas de árboles… descompuestos en la intemperie) y un trabajo duro (el layado de las tierras antes de sembrar el trigo y más raramente antes de la siembra del maíz) permitió un cultivo intensivo, de tal forma que, sobre la misma hoja, alternó un año el trigo y al siguiente el maíz (caso de Vizcaya y Guipúzcoa) o incluso el cereal americano se convirtió en un monocultivo (amplias zonas de Asturias)[44]. Las alubias y las arvejas pudieron sembrarse entre el maíz o tras la cosecha del trigo, nabos. Pero el volumen de unas y otros señalado por los diezmos no permite suponer una rotación en tres hojas durante dos años, a no ser en terrenos muy fértiles y con abundante abonado o en periodos de tiempo reducidos.

En todo caso, el maíz suprimió el barbecho del sistema de año y vez, probablemente incrementó los rendimientos, sin duda los contabilizados por simiente, y quizá por superficie, pero verosímilmente a costa de reducir el tiempo de ocio o el dedicado a otras tareas no estrictamente agrarias (descenso de la productividad).

Pero el incremento de la producción, testimoniado por las tazmías, no se debió solo a un cultivo más intenso, sino a la mudanza de muchas pomaradas en campos de cereales como hemos visto en Guipúzcoa. Aunque el manzano era un árbol vecero, su cosecha coincidía con la recogida del maíz, y en los años de abundancia pudo plantear un problema, al coincidir las dos colectas. Es elocuente que entre los diezmos de San Miguel (29 de septiembre) de la tazmía de Bachicabo se incluyan y junten el lino, la yerba, las manzanas, el maíz,

---

en Santa Cruz de Caleao de septiembre de 1657, se citan el pan, el maíz, las habas, las arvejas, los tiros, los nabos… Martínez Antuña (1961).

[43] Echevarría Alonso (1995), p. 55; Huetz de Lemps (1967), i, pp. 474, n. 125, y 131 para Santoña y Castro Urdiales, y p. 472, n. 108, para San Vicente.

[44] La alimentación monótona en maíz dio lugar, desde aproximadamente 1630, a la aparición de una enfermedad que Gaspar del Casal y Julián, en su libro *Historia natural y médica del Principado de Asturias* interpretó como «lepra atípica». Fernández de Pinedo (1974a), p. 26. Casal fue médico de S.M. y su protomédico y académico de la Real Médica Matritense. Su *Historia natural…* fue editada, ya fallecido, por el Dr. Juan Joseph García Sevillano en Madrid en 1762. Véase Sempere y Guarinos (1785), pp. 151-3.

los cochinillos…[45]. El cambio de las pomaradas en tierras de labor no debió de tener la misma intensidad en todas las zonas de la costa cantábrica. Sin duda, en la oriental (Guipúzcoa y Vizcaya) fue en donde más pomaradas se convirtieron en tierras para cereales y en la occidental en donde más resistió el manzano de sidra, quizá debido al mayor coste de transporte entre el valle del Duero y la costa astur. También razones de tipo climatológico o edafológico pudieran haber tenido su importancia.

En el oriente de Asturias, el viñedo carecía de importancia y en prácticamente todo el Principado la bebida de los labriegos era la sidra. Pero como en Vizcaya y Guipúzcoa, las tabernas de vino fueron apareciendo por las zonas rurales, vino que durante buena parte del diecisiete siguió llegando por mar. Las actas de las Juntas del Principado recogen reiteradas veces los conflictos derivados del precio de los caldos gallegos[46]. En Santander, el viñedo de la Liébana debió de crecer desde mediados de la centuria, pero en la Trasmiera retrocedió ante los vinos blancos que llegaban por tierra y por mar. En la costa, solo el recurso a decretos reales, como los de 1617 o 1687, que prohibían la venta del foráneo hasta el consumo del local, permitió sobrevivir al viñedo de Laredo[47].

En todo caso, el crecimiento demográfico, unido al descenso de la producción de sidra dio lugar a un incremento de la demanda de bebidas alcohólicas, en el oriente de caldos riojanos y en el occidente de vinos del Duero, ya que, por razones poco claras, los de Ribadavia, que durante el siglo XVI habían abastecido una buena parte del consumo de vino de la cornisa cantábrica, en la siguiente centuria perdieron cuotas de mercado[48] y no fueron capaces de aprovechar estos nuevos clientes. En el valle del Duero, los vinos de Rueda, La Nava, La Seca… conquistaron los mercados cantábricos[49], compensando la pérdida de la decadente demanda urbana de Castilla la Vieja. En la Rioja, no por casualidad, los diezmos del vino de Laguardia, Páganos y La Puebla crecen, coincidiendo casi en el tiempo con la difusión del maíz por las dos provincias vascas costeras[50]. En la Rioja alavesa el vino duplicó generosamente el rendimiento de su diezmo entre fines del siglo XVI y fines del XVII.

Más problemático resulta precisar si el cultivo del maíz a costa de las pomaradas y ampliando el área roturada dio lugar a un retroceso

---

[45] Archivo Diocesano de Vitoria, Bachicabo, núm. 17, tazmía 1753-1809.

[46] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 463-4; *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, II, pp. 6-7, 14-5, 25-6, 278-9…

[47] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 467 y 475.

[48] El vino de Rivadavia resultaría demasiado caro; sin embargo, todavía en 1647 salían de Ribadeo para las costas de Vizcaya entre 28 y 38 400 Hl. de vino. HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 224-5.

[49] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 277 y 327-34.

[50] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), gráficos 4 y 5, pp. 126-7, y cuadro 5, p. 125.

del ganado mayor o a un crecimiento no paralelo del mismo con respecto al de los granos. Dado que probablemente los ganados utilizaban el pasto que crecía debajo de los manzanos, su conversión en tierras de pan debió tener efectos negativos sobre la oferta de pastizales.

El crecimiento del siglo XVI parece haber dado lugar a un importante cambio en la forma de aprovechar los pastos en zonas montañosas de Cantabria. «A lo largo del siglo XVI los Montes de Pas conocen un proceso que podemos sintetizar en el abandono del pastoreo extensivo». Se habría empezado a murar amplios pedazos de monte, cada uno con una choza en su interior, que se dedicaría a prado de guadaña; la hierba así obtenida se dejaría curar y luego se almacenaría en la parte superior de las casillas, en cuya planta baja se estabularía el ganado que comería la hierba del henil. Consumida la de una cabaña se mudaría a otra. «Los meses de estío se pasan en las cabañas y prados más altos. En los bajos se permanece el invierno». Este proceso estaría cristalizado ya en el primer tercio del siglo XVII[51]. Curiosamente, por fechas próximas, los valles de las Asturias de Santillana dejaron de enviar las cabañas vacunas a los puertos de Campoo-Cabuérniga, decían en 1620, «por no tener número de ganado para le imbiar a dichas veraniças»[52]. En unas zonas el ganado habría disminuido —zonas próximas a la costa en donde el maíz se difundió antes— y en otras, las de montaña, incrementado. Estas habrían sustituido, como en el caso del vino, a sus clientes urbanos[53] a los que inicialmente habría estado destinado el ganado que criaban ya de forma más intensiva, por los labriegos que necesitaban yuntas para arar o para tirar de los carros y que, de resultas del cultivo intensivo del suelo debido al maíz, carecían de pastos. En 1678 el ayuntamiento de Santander se quejaba de que mercaderes de bueyes, es decir, de animales de tiro, los adquirían en su jurisdicción para llevarlos a las ferias de Vizcaya, de Orduña y de otras partes[54].

V. LA RECONVERSIÓN SIDERÚRGICA Y LOS CAMBIOS EN EL SECTOR COMERCIAL

A la decadencia de la primera mitad de la centuria siguió un proceso de reconversión, pero sin salirse del paradigma tecnológico tradicional. Esta se llevó a cabo a lo largo de la segunda mitad de dicha centuria,

---

[51] Proceso claramente explicado en ORTEGA VALCÁRCEL (1975), pp. 875, 877-81, 885…

[52] LANZA (1991), p. 164, n. 163.

[53] En 1595 de los montes del Pas se «sacaban más de dos mil cabezas de ganado para abatecer las carniçerias de estas comarcas hasta muy cerca de Vizcaya […] y se sigue que con las crías de los ganados se causa tener bastimentas, queso y manteca para la Casa Real de Su Magestad y para la Ciudad de Burgos, Najera, Logroño, Santo Domingo, Victoria [sic], Bilbao y otras villas y lugares». ORTEGA VALCÁRCEL (1975), p. 883, n. 26.

[54] LANZA (1991), p. 175.

dentro de una larga etapa depresiva, la que va de mediados de los años cuarenta del siglo XVII a la segunda década del siglo XVIII.

Existían dos tipos de ferrerías, la mayor y la menor. En la primera se medio fundía la vena en un horno bajo obteniéndose una masa pastosa que arrastrada merced a unas grandes tenazas debajo del mazo, se convertía, a golpes, en tochos de hierro dulce. Estos, luego, se llevaban a las ferrerías menores, en donde, previo recalentamiento, se transformaban en barras, y posteriormente en clavos, pernos, herraduras… Este doble proceso, en el que un ingenio fundía y otro estiraba, implicaba unos altos costes salariales (cuatro operarios en un establecimiento y dos en el otro) y energéticos (recalentamiento del tocho en la ferrería menor para poder adelgazarlo y formar barras). Cuando menos ya en 1652 algunas ferrerías menores intentaron también fundir y poco después las ferrerías mayores además de fundir empezaron a convertir los tochos en cierto tipo de barras (las ferrerías llamadas *cearrolas*). De estos ensayos surgió una nueva ferrería, que fundía y estiraba (de ahí su nombre, es-tiradera), en el mismo proceso, con el consiguiente ahorro de mano de obra (cuatro operarios en vez de seis) y de combustible (el tocho, ahora de menor tamaño que en las ferrerías mayores antiguas, sin enfriarse, se convertía a golpes de mazo, en barras delgadas)[55]. Es muy verosímil que este proceso de integración se haya realizado precisamente cuando la depresión tocó fondo, entre 1693 y 1727.

Frente a las dificultades del textil castellano, no obstante las ayudas fiscales y las inversiones de la corona a lo largo del XVIII, la siderurgia vasca creció con fuerza en dicha centuria, alcanzando sus cuotas históricas máximas, sobre una tecnología aún basada en el sistema directo[56].

Al menos, desde el momento en que se dispone de cifras bastante aceptables (1558…), en el Cantábrico, Bilbao no habría sido el principal puerto exportador de lanas. La sublevación de Flandes redujo y desvió las exportaciones a los Países Bajos, que ahora tomaron el camino de Francia. Como con este país, y específicamente en Nantes, los vascongados tenían tradicionalmente relaciones más fuertes. Bilbao y San Sebastián sostuvieron mejor sus exportaciones que los puertos de Santander y Laredo»[57]. Los bilbaínos o mejor los vizcaínos pudieron aprovechar estos cambios también gracias a que una parte importante de las naves que desde Santander exportaban lanas para Flandes proce-

---

[55] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1988a), pp. 18-22, para las consecuencias económicas de estos cambios y otras transformaciones como las presas de arco. En 1681 se mencionan ferrerías de cearrola y platina; las entonces llamadas tiraderas eran sin duda aún ferrerías menores ya que tenían dos operarios, el tirador y el calentador, y se dedicaban a reducir el «fierro tocho a sutil». LABAYRU (1901), V, p. 507.

[56] BILBAO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982b), p. 145 entre otras.

[57] ULLOA (1977), p. 333.

día n de puertos del Señorío. De las 102 616 sacas salidas por Santander entre 1545 y 1551, el 38 por 100 las cargaron embarcaciones vizcaínas y el resto montañesas[58].

En el período 1571-82 se produce un reequilibrio a favor de los puertos orientales del Cantábrico que controlaron el 62 por 100 de las sacas de lana exportadas (Bilbao el 23,38 por 100, Deva el 30,39 y San Sebastián el 8,15), frente al 38 por 100 de los de La Montaña (Santander 35 por 100 y Laredo un modesto 3 por 100)[59]. Solo a partir de 1593-94, hundida la exportación por Santander desde 1589 y con un gran retroceso la de Deva, Bilbao se colocó a la cabeza por un momento, pero ya en plena crisis general de las exportaciones de lana por el Norte de la Península. Entre 1617 y 1626 San Sebastián se sitúa claramente a la cabeza y Bilbao, Deva y Santander, por detrás, tienen parecida importancia[60].

Este menguado tráfico no parece haber estado controlado por los navieros y comerciantes locales en el caso de los puertos guipuzcoanos. Un mercader, sin duda no por casualidad, portugués, en 1615, ponía de relieve que «las cargazones [de lanas] se daban a extranjeros, lo que explica afirmando que más propio de los guipuzcoanos era yr a tierra nueua a la andaluzia y no andar porteando lanas»[61]. Por esa época (cifras de 1612 y 1626) de toda la exportación de lanas por el Cantábrico, los castellanos controlaban el 52 por 100 y los extranjeros el 48[62].

Los datos de los derechos de exportación que devengaban las lanas indican una fuerte caída de mediados del siglo XVII a poco después de la Guerra de Sucesión. Se habría pasado de las 2 875 tm en 1654-57 a las 1 840 en 1664-70 y aunque los datos posteriores son pocos e inseguros, no parece que la coyuntura mejorase hasta la paz de inicios del XVIII. Es precisamente en esta época de contracción de la demanda de lanas cuando, a costa de los puertos situados a su E. y a su O., Bilbao concentró ese tráfico que menguaba[63]. Si creemos a un proyecto de memorial redactado por el Señorío de Vizcaya y destinado al monarca, aprovechando la guerra entre Holanda e Inglaterra (1652-1654), naturales de Guernica, Bermeo y Bilbao habrían reiniciado sus relaciones mercantiles con Flandes en navíos propios, aunque temían no poder resistir la competencia holandesa una vez firmada la paz[64]. En la segunda mitad de la centuria, Bilbao parece haberse puesto claramente ya a la cabeza de los puertos exportadores de lana. Según los donostiarras,

---

[58] Maza Solano (1957), pp. 343-4.
[59] Cálculo sobre los datos de Ulloa (1977), p. 208.
[60] Israel (1980), p. 205.
[61] Azpiazu Elorza (1990), II, p. 93.
[62] Bilbao (1983a), p. 241.
[63] Bilbao y Fernández de Pinedo (1994), p. 102.
[64] Labayru (1901), V, pp. 396-7.

dicha villa habría logrado captar cantidades crecientes de las lanas gracias a un cambio en el peso de las sacas que supuso una desgravación fiscal —«la villa de Bilbao de su autoridad propia de quarenta años a esta parte, se escribía en 1680, solo por llebar el comercio de las lanas añadió el peso [del] 7 por 100 conforme tiene esta ziudad [de San Sebastián] por priuilegio del Rey nro Señor lo qual es gran beneficio de los dueños de las lanas que las rremiten allá, pero en perjuicio de las rentas Reales», y solicitaban que Bilbao volviera «su peso al Estado antiguo»[65]. Documentos más próximos a la medida la sitúan en 1663 y contra ella no protestaron solo los donostiarras. Los alaveses enviaron a Vizcaya una comisión para tratar de varios asuntos, entre ellos, «que con motivo de haberse introducido en Bilbao y otras partes del Señorío el aumento del peso quintalero en siete libras, igualándose con Guipúzcoa, el comercio de Vitoria y del resto de Álava había perdido mucho». Vizcaya argumentó que «el aumento de la libra de 16 a 17 onzas se usaba con autorización del Príncipe»[66]. No por casualidad, el mismo año de 1663, la ciudad de Orduña (Vizcaya) intentaba mejorar el camino de la peña «para que puedan vajar carros, cargados de Castilla», a lo que Álava y Guipúzcoa se opusieron. De momento, la villa de Bilbao, muy endeudada por la inundación de 1651 y por el coste de muchos pleitos, no obstante tratarse, contestaba a Orduña, de una «materia que siempre la he deseado con particulares hansias», optó por quedarse al margen[67]. Pero en 1681 se reunieron representantes de los ayuntamientos de Orduña y de Bilbao y del Consulado para redactar una escritura con vistas a mejorar el susodicho camino, para ponerlo «con capacidad y seguridad necesaria para facilitar y asegurar el paso de carros cargados de Castilla y de esta región». Guipúzcoa y Álava lograron, durante unos años, paralizar la obra, pero en 1692 subían y bajaban carros por un camino en gran medida ya empedrado[68].

Las dificultades de San Sebastián se agravaron porque la competencia no solo le vino desde Bilbao. El incremento de los derechos sobre las lanas de Navarra y de Aragón de 1655 dio lugar a que, tras la Paz de los Pirineos, esos vellones dejaran de transitar por San Sebastián y alcanzaran Bayona por las rutas terrestres pirenaicas[69].

Poco después de las medidas de 1663, hacia 1667/68, un bien informado inglés calculaba que España exportaba anualmente entre 36 y

---

[65] De un informe de San Sebastián de 1680 para recuperar el comercio de las lanas. APG, sección 1.ª, neg. 7, leg. 52.

[66] Labayru (1901), v, pp. 427, y 429-30. Este cambio también es recogido por Sagarmínaga (1892), ii, p. 210: «los perjuicios que ocasionaba Alava el haber aumentado en siete libras el peso del quintal en el Señorío por igualarlo con el de San Sebastián».

[67] Labayru (1901), v, pp. 427-8.

[68] *Ibid.*, pp. 505-6, 529-30, 533 y 549.

[69] RJGG, 1665, p. 18; APG, sección 1.ª, neg. 7, leg. 47.

40 000 «balas» de todo tipo de lanas y que normalmente por el puerto de Bilbao se embarcaban 20 000[70].

Santander no resultó mejor parada que San Sebastián. En 1684 la Junta de las Cuatro Villas se lamentaba de la falta de comercio con los extranjeros, que atribuía a «los derechos de aduanas que se les cobra al tiempo de desembarcar y alonjar las mercaderías, y [por ello] se extravían a los puertos de Vizcaya, a donde no tiene esos tributos […] en la provincia de Vizcaya no pagan derechos de cientos y alcabalas de las ventas y, al contrario, en estas dichas villas…». Pedían que las aduanas exteriores de Cantabria se replegaran de la costa. Incluso el papel de la villa de Santander como proveedor del mercado provincial y castellano «fue […] bastante pobre y sujeto a grandes altibajos»[71].

Pero concentración no significa control. No solo gran parte del transporte exterior había pasado a manos de los extranjeros, con los beneficios que se les derivaban de la venta de servicios y de la construcción de naves, sino el control económico de las lanas en buena medida también. Sin embargo, al menos en el caso del puerto de Bilbao, los grandes desplazados fueron los castellanos, a costa de los cuales crecieron, porcentualmente, los vascos y los foráneos. En 1678, el Ayuntamiento de Bilbao prohibió a los comerciantes extranjeros vender al detalle, excepto a los bilbaínos y vizcaínos, y en 1680 los excluyó de los cargos municipales. Los desplazados trataron de potenciar a Santander en contrapartida de disponer de las mismas ventajas que habían gozado hasta entonces en la villa vizcaína, sin mucho éxito. Finalmente, en 1699, una modificación de las ordenanzas del Consulado desplazó a los foráneos del comercio de las lanas, aunque *de facto* ya desde 1696 eran muchas las casas comerciales bilbaínas que enviaban los vellones directamente al Norte y desde antes adelantaban dinero a los ganaderos castellanos, adquiriéndoles la materia prima de antemano[72].

A inicios del siglo XVIII los comerciantes bilbaínos controlaban el 58 por 100 de las salidas de lana y los extranjeros el 42[73].

---

[70] «A Discourse by Sir William Godolphin, touching the wools in Spain», en *A Secret Collection of the Affairs of Spain durign the Negociations between the Courts of England and Madrid from the year 1667 to 1678…*, Londres, 1720, p. 108. Estos datos están muy próximos a los de BILBAO (1983a), p. 230.

[71] ECHEVARRÍA ALONSO (1995), pp. 92 y 159.

[72] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1979), pp. 87-8.

[73] BILBAO (1983a), p. 242, cuadro 4.

VI. VIEJAS JUNTAS, NUEVO FISCO

En 1469, las Cortes del reino acordaron limitar la presencia en las mismas a las ciudades que habían asistido bajo Juan II (1406-1454) y Enrique IV: Burgos, León, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Cuenca, Soria, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, Toro, Valladolid, Guadalajara y Madrid[74]. Entre ellas no figura ninguna urbe de la cornisa cantábrica, ni de Galicia, no obstante la existencia en esos territorios de algún núcleo urbano de cierta importancia e historia como era el caso de Santiago. Guipúzcoa y Álava carecerán de presencia, Vizcaya tal vez debido a tratarse de un señorío, Galicia y Asturias estarán representadas por Zamora y León respectivamente y Santander por Burgos. A pesar de que Isabel la Católica en 1476 citó a los procuradores de Asturias para asistir a las Cortes de Dueñas y los Reyes Católicos a las de Ocaña[75], la ausencia del Principado y de otros territorios colindantes en las Cortes es una realidad en el siglo XVI. Las razones de esta circunstancia —áreas ausentes y otras representadas por ciudades del interior, muy distantes de la costa— se nos escapan, pero pudieran estar relacionadas con las turbulencias sociopolíticas de todo el Norte en el siglo XV y sobre todo por el exclusivismo de las ciudades ya presentes. Lo cierto es que una amplia zona de la Península no estaba o estaba poco presente en las Cortes de Castilla y León. Pero de forma difusa, bajo Enrique IV y los Reyes Católicos, en no pocos de esos territorios norteños se irá estableciendo una fluida relación entre la corona y la hidalguía rural junto con las demográficamente modestas villas, a través de unas juntas generales, reunidas de forma regular o según necesidades fiscales, y de las figuras del corregidor (en Vizcaya, Guipúzcoa, Cantabria…), del diputado general (Álava) o del gobernador (Galicia, Asturias). El origen de estas asambleas, llamadas Juntas Generales, estaba poco claro, aunque sus defensores lo hacían, y hacen, perderse en siglos remotos. Pudiera ser que algunas tuvieran una lejana base nobiliaria, pero no se puede obviar el papel de las hermandades del siglo XV. Es probable que el resultado de las luchas sociales bajomedievales no haya sido ajeno a la futura importancia de esas asambleas. Donde los hidalgos rurales y gentes de las villas, con la monarquía, derrotaron a los parientes mayores, las juntas fueron sobre todo la expresión de los intereses de aquellos (caso de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava). En donde las hermandades no doblegaron a la nobleza, la institucionalización de las asambleas fue más evanescente (Galicia, tal vez Santander). Las Juntas del Principado habrían sido un caso intermedio, con una

[74] Olivera Serrano (1986), pp. 330-1.

[75] Caveda Nava (1834), pp. 24-5. D. Alonso, hermano de Enrique IV, en 1467, concedió al Principado, sin repercusiones legales posteriores, «procuradores en las Cortes que adelante se fisieren». Martínez Marina (1979), p. 1358. Cuartas Rivero (1983), p. 51, n. 38.

nobleza, los Miranda y Quirós, medio integrada en unas juntas, poco activas en el siglo XVI, pero no así en la siguiente centuria[76].

El Norte de la Península se caracterizaba por un poblamiento bastante disperso, parcialmente agrupado en aldeas y villas y, en todo caso, sin núcleos urbanos de la importancia de Burgos o Valladolid que hubieran logrado satelizar a un amplio territorio, la futura provincia, a su alrededor. Bilbao no era la cabeza de Vizcaya y Santander era, expresivamente, una de las Cuatro Villas, todas de parecido peso; ni, más al occidente, Oviedo, a pesar de su papel histórico y eclesiástico, podía hablar por el extenso Principado. Estas características poblacionales, la abundancia de hidalgos de medianos o pequeños recursos, modestas villas pero en las que solían predominar actividades no agrarias —pesca, navegación, siderometalurgia…— junto con unos parientes mayores belicosos e incapaces de estructurar la tierra, de resultas de sus propias divisiones, hacían que resultara difícil, sobre todo en épocas de crisis, articular intereses tan diversos y conseguir que un pequeño grupo de la elite representara al conjunto de los privilegiados.

El encuadre político-administrativo del Norte resultó bastante complejo. La actual Guipúzcoa excluía a Oñate y la mayor parte del resto del territorio estaba compuesto por villas que controlaban su alfoz. Más al oeste, en el Señorío de Vizcaya, se distinguía entre la Tierra Llana, en donde regía el Fuero, cuyos hidalgos se solían reunir en la Junta de Guernica, a la que a veces, también asistían las Villas y Ciudad y, al occidente del Nervión, las Encartaciones, con su propia junta en La Avellaneda. En la actual Cantabria no llegó a cuajar una asamblea representativa de casi toda la tierra, pero existían juntas más reducidas, como la que se reunía en la iglesia de Santa Juliana, la «Junta General de la Merindad» de Asturias de Santillana, que se habría responsabilizado de la elección de los alcaldes de merindad y, con posterioridad, ante ella tenían que presentar sus cartas los corregidores[77]. En Asturias, a mediados del siglo XV, se consolidan unas juntas que llegan a acuerdos con el monarca y que están no pocas veces enfrentadas a la noble-

[76] Las casas de Miranda y Quirós tenían los primeros asientos, voz y voto en las juntas «en todos los casos y cosas que en ellas se proponen, acuerdan y botan». Sin embargo, los lugares de señorío estaban excluidos de la Junta. *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, II, pp. 90 y 278. La ciudad de Oviedo se opuso a los privilegios de dichas dos casas y, tras largo pleito, la Chancillería de Valladolid los declaró nulos en 1619. La presencia de los Miranda y Quirós, a partir de entonces, se debía a que disponían de los poderes de ciertos concejos a los que representaban. VILLA Y GARCÍA (1909), pp. 30-1, y MENÉNDEZ GONZÁLEZ (1992), pp. 112-4. Para la irregularidad de las juntas del Principado en el siglo XVI. *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, I, nota histórica, p. XL.

[77] PÉREZ BUSTAMANTE (1979), pp. 240, 239 y 261. En el llamado «pleito viejo» se menciona la existencia de una «junta general» «[compuesta] por los procuradores de las villas de Santander e por los procuradores e fieles de los dichos valles e lugares […] de la dicha Merindad de Asturias de Santillana».

za de la tierra[78]. Uno de los principales papeles de todas estas juntas fue precisamente mantener el orden público, contra ladrones, salteadores, encartados y contra las depredaciones de la nobleza. En Galicia, Fernández Villamil sitúa el origen de las juntas de ese reino en 1480, tesis no aceptada por Antonio Eiras Roel, que lo retrotrae hasta 1621, aunque representaciones «de carácter territorial por provincias» se reunieron esporádicamente a lo largo del siglo XVI[79].

En época de Enrique IV y los Reyes Católicos a algunas de estas juntas se dirigieron las peticiones sobre todo de servicios de soldados y serán ellas las encargadas de efectuar los repartos entre los concejos. Estas demandas tuvieron en general un carácter extraordinario y paralelo a la existencia de una fiscalidad regia basada sobre todo en las alcabalas y en los diezmos de la mar, tanto en Guipúzcoa, como en Álava, las Cuatro Villas, la Trasmiera, Asturias y Galicia, con la única excepción del Señorío de Vizcaya, único territorio libre de unas y otros. El funcionamiento de esas juntas y sus funciones[80] —mantener el orden, aprobar y distribuir los servicios de soldados y marinos al rey y vigilar el mantenimiento de los caminos— generaron unos gastos que se prorrateaban de junta a junta entre los municipios que eran los encargados de recaudar el dinero o repartir los hombres en los casos de los servicios al rey, y entregarlo al tesorero de la junta. Para estos repartimientos se efectuaban los vecindarios o fogueraciones, con criterios más fiscales que demográficos. En ningún caso existían impuestos de carácter provincial, dependientes de las juntas o de sus diputaciones. Eran los municipios los que, tras el pertinente permiso real, tenían capacidad recaudatoria. No existían por tanto haciendas provinciales, pero sí órganos políticos y represivos, controlados por las elites de las provincias, y de los que habían sido expulsados casi siempre la gran nobleza o los parientes mayores: Álava[81], Vizcaya, Guipúzcoa y Asturias en cierta medida.

Estas asambleas de ámbito casi provincial además recibían las órdenes y peticiones reales vía el corregidor o el diputado general o el gobernador y formulaban sus demandas al monarca, a través de ellos o a veces con emisarios específicos mandados *ad hoc* a la Corte. Gracias a las juntas y a los corregidores el monarca mantenía un fluido contacto con las elites de la cornisa cantábrica[82]. *Las juntas realizaron un papel parecido al de los cabildos de las ciudades que asistían a las*

---

[78] Caveda Nava (1834), pp. 19-21.

[79] Eiras Roel (1995), pp. 6, 49 y 17.

[80] Para las funciones de la junta de Asturias, Villa y García (1909), pp. 30-1. Este autor ya en 1909 había puesto de relieve las «grandísimas analogías [de] todas las Juntas generales de las tres provincias y la de Asturias. *Ibid.*, pp. 41-2.

[81] Para los repartimientos de la Junta General de Álava y eliminación de la gran nobleza o de sus representantes en las Juntas, Díaz de Durana (1991), pp. 193-5 y 189.

[82] Fernández de Pinedo (1994).

Cortes. En la «constitución» política del reino, no puede minusvalorarse su papel, y menos ignorarlo.

Estas juntas generales, de carácter provincial, van a revitalizarse o a adquirir mayor importancia en el siglo XVII por dos motivos: por la solicitud de donativos debido a las crisis financieras de la monarquía y por las crecientes dificultades en la frontera con Francia.

Para recaudar las cantidades ofrecidas como donativos, la monarquía permitió, vía ayuntamientos, cobrar una serie de impuestos indirectos, de nueva creación. En unos casos, estos dacios acabaron dando lugar al desarrollo de unas haciendas forales, cuyas arcas se nutrieron de unos ingresos, en principio establecidos para hacer frente a las deudas contraídas para pagar los donativos al rey, y con posterioridad, una vez saldadas aquellas, reemplazar el sistema de los repartimientos, tras un nuevo permiso real. En otros casos, el donativo y la autorización para recaudar la cantidad ofrecida estuvieron vinculados al logro del voto en Cortes, de tal forma que una vez pagada la suma y los intereses del préstamo, las figuras fiscales desaparecieron, caso de Galicia[83].

La llegada de la guerra a la frontera con Francia, con el consiguiente incremento de los gastos, tanto por parte de la monarquía como de las provincias limítrofes próximas, en cuya fidelidad y prontitud a la defensa estaba muy interesada la corona, resultó un elemento que ayuda a comprender el acercamiento de la fiscalidad real guipuzcoana y alavesa a la del Señorío de Vizcaya en el Seiscientos.

La R.C. de Madrid de 22 de abril de 1629 daba permiso, a quienes fuesen desde la corte a pedir el donativo, para conceder «los arbitrios que os pidieren para esta conzession y juzgaredes no tienen yncombenientes considerables»[84]. En este marco, varias provincias, ciudades, reinos… ofrecieron ciertas sumas a cambio de contrapartidas, en general para recaudar un dinero que fue más allá del ofertado y que permitió cubrir huecos en las haciendas locales. En 1629, el reino de Galicia, a cambio del asiento y voto en Cortes, sirvió al rey con 800 000 ducados, probablemente en moneda de vellón y el permiso para poder reunirlos merced a ciertos impuestos[85]: 12 mrs. en millar de sardina

[83] La excepción en el siglo XVII parece haber sido Asturias. La Junta general del Principado carecía de ingresos fijos y solo en 1726 consiguió que se aplicasen para sus gastos medio real en fanega de sal; en 1741 el medio real subió a un real, y se perpetuó en 1755, elevándose a dos reales en fanega en 1775. MENÉNDEZ GONZÁLEZ (1992), p. 362.

[84] COVARRUBIAS (1611), p. 326v.º, voz «donativo», señalaba que donativo era «lo que uno da en reconocimiento, y donatario el que tiene obligacion y cargo de darle. Dixose donativo porque al principio se ofrecio gracioso y despues fue obligatorio, en lo cual se diferencia de don». De parecida opinión era CANGA ARGÜELLES (1968), I, voz «donativo», que califica de «donativo forzoso» a los de 1629, 1632 y 1635.

[85] Bodleian Library, Arch. Sigma 119-7.

que saliera de Galicia, 2 rs. en moyo de vino exportado por mar, 6 rs. en carga de pescado fresco y 12 rs. en el escabeche, 16 rs. en carga de azúcar enviada a Castilla y el 1 por 100 de todas las mercancías que entrasen en Galicia. En la Junta del Reino de 6 de mayo de 1630 se añadieron 2 rs. sobre cada fanega de sal entrada y consumida en Galicia. De los 800 000 ducados, 230 000 serían utilizados por S.M. como le placiera, 40 000 ducados se destinarían a edificar un fuerte en Bayona y a otras fortificaciones para defensa del reino y conservación del comercio contra ingleses y holandeses, 30 000 para la compra de una escuadra de ocho navíos para guarda de sus costas y 25 000 ducados al año para el coste de los marineros de dicha escuadra. A fines del siglo XVII aún se seguían percibiendo dichos gravámenes[86].

En Guipúzcoa, el donativo de 1629, de 70 000 ducados, dio lugar a una serie de impuestos expresivamente llamados «donativo»: 3 rs. sobre carga de vino de Navarra o de otras partes, introducida por tierra, 2 rs. en carga de bacalao cecial y congrio que entrase o saliera de los puertos de Guipúzcoa por mar o por tierra y un ducado en pipa de vino andaluz o de Ribadavia o de cualquier otro género que entrare por los puertos de Guipúzcoa, excepto por San Sebastián[87]. A raíz de otro donativo, de 20 000 ducados en 1666, se volvió a confirmar el permiso para cobrar esos impuestos[88].

En Vizcaya, los intentos por modificar los repartos tradicionales datan también del donativo de 1629, pero la resistencia primero y el motín de 1631 después hibernaron los cambios. Sin embargo, en 1639, «el Consejo de Cantabria a nombre del rey, en consideración a los crecidos gastos hechos por el Señorío en los últimos servicios» permitió que se cobrasen, por seis años, 8 mrs. en quintal de vena extraído por mar de Vizcaya. Los elevados dispendios se componían de servicios en hombres para Flandes y sobre todo para la guerra en la frontera con Francia y defensa de la costa. Gracias a estos ingresos, que acabarán por ser permanentes, el Señorío pudo conseguir dinero a censo y en el futuro sustituir los repartos foguerales por esta nueva fiscalidad[89].

Estos gravámenes, inicialmente concedidos para efectuar contribuciones al rey, se acabaron convirtiendo en impuestos indirectos permanentes, con los que se hizo frente a gastos estrictamente provinciales.

Las guerras no solo incrementaron las exigencias fiscales, sino que al acercar el conflicto a la frontera pirenaica aumentaron ciertos

---

[86] AGS, tmc, leg. 1487, y DGT, inv. 24, leg. 1366-11.

[87] MUGARTEGUI EGUÍA (1990b), p. 180.

[88] «Origen del donativo de la provincia de Guipúzcoa…». RAH, Colección Vargas Ponce, vol. 14.

[89] SAGARMÍNAGA (1892), pp. 80, 84 y 87-89. Del 26 de febrero de 1640 datan las dos facultades reales, una para usar del arbitrio y otra para imponer sobre él 30 000 ducados a censo. ACJG, Cuentas, reg. 9, núm. 10. Trabajo en curso.

gastos no siempre cuantificables y puso a prueba la fidelidad, no sin contrapartidas. Una consulta del Consejo de Cantabria, junta «formada por varios ministros que residió en Burgos o Vitoria para atender a la frontera con Francia desde que la ruptura con aquella nación pareció probable» lo patentizaba en 1632: «considerando el estado en que se hallan el dia de oy aquellas provincias y el valor y fidelidad con que resisten siempre las incursiones de Francia, […] parecen dignos de ser aliviados de otras cargas…»[90]. En este contexto y otros parecidos, Guipúzcoa, el territorio más amenazado por los franceses, irá consiguiendo que su fiscalidad se acerque a la vizcaína. Ya en 1507 había logrado el encabezamiento perpetuo de sus alcabalas y para el historiador guipuzcoano Garibay no había demasiadas dudas respecto al motivo[91]. Con posterioridad, Guipúzcoa logrará también verse libre de los diezmos de la mar. En los puertos costeros guipuzcoanos se cobraban derechos de aduanas, pero merced a un viejo y fosilizado arancel, el llamado diezmo viejo, durante muchos años percibido por los Velasco. En el pleito entre estos y la Provincia, la Corona decidió, en 1547, en primera instancia que el diezmo viejo, seco y de la mar eran suyos, lo que forzó a un arreglo entre los litigantes, muy favorable para Guipúzcoa, acuerdo que la Corona aceptó: el arancel que regiría sería el de 1511 y las mercancías que los navarros sacaran de Guipúzcoa o introdujeran en ella, vía Tolosa, no pagarían. Debido a este compromiso, los derechos de aduanas en Guipúzcoa resultaban tan bajos. El administrador de los diezmos de la mar de Castilla, en los que iban incluidos los de Guipúzcoa, Juan de Peñalosa, señalaba en 1564, que era «mejor quitar las aduanas de Guipúzcoa que seguir cobrando las tarifas del diezmo viejo»[92]. Ante esta circunstancia, entre fines del XVI e inicios del XVII, la monarquía optó por dejar de percibir el diezmo viejo en los puertos, cuyo cobro no era suficiente para pagar a los guardas y administradores, y pasó a percibir el 7,5 por 100 en las aduanas terrestres entre Gui-

---

[90] Domínguez Ortiz (1983), pp. 342-3.

[91] González (1829), III, p. 157. Según Garibay (1628), II, libro XX, p. 778, «quedó el Rey don Fernando [el católico] tan seruido de las cosas que en este viaje, y en la entrada del Duque de Borbón y mosiur de Lautrecho en Guipúzcoa hizieron los naturales desta prouincia [levantar el cerco de San Sebastián y de Fuenterrabía], que no solo les hizo merzed de encabeçarla perpetuamente en las alcaualas, mas aun gracia y donación de todos los marauedis que sobrauan, sin librar en situados. Mas hizo merced a todas las villas y alcaldias suyas, que todas las escriuanias del numero que vacasen, proueyessen los mesmos pueblos, reseruando para si, y los Reyes y sus sucesores sola la confirmación».

[92] Ulloa (1986), p. 312; Lapeyre (1952), pp. 7-8. «En la provincia de Guipúzcoa hay las Aduanas de mar y tierra […] en las cuales no se cobra el diezmo como en las demas Aduanas […] sino cierto derecho que llaman diezmo viejo y seco que es muy poca cosa, y no se cobra de todas las mercaderias sino de algunas pocas que por cierto arancel que la misma Provincia hizo se declara, y aun de estos son libres los mercaderes navarros por costumbre o privilegios que dicen tener. Son puertos de mar Motrico, Deba, Zumaya, Guetaria, San Sebastián; son puertos de tierra Irun-Iranzu, Tolosa, Villafranca». Juan de Peñalosa, Madrid, 11 mayo de 1571. González (1829), II, pp. 282-3.

púzcoa y Navarra (Tolosa, Segura, Ataún) no sin otro pleito y algunas concesiones, de tal manera que tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa las mercancías extranjeras penetraban sin pagar derechos aduaneros[93]. Más al Oeste, en Cantabria, por reales cédulas de 1532, 1581 y 1619, la merindad de Trasmiera y las Cuatro Villas y otras de la costa de la mar, se libraron «de hazer registros y pagar diezmo de los mantenimientos y bastimientos que traxessen, y que se guardasse la costumbre que auia auido»[94]. En el Seiscientos, del Bidasoa al Tina Mayor, las mercancías extranjeras importadas para el consumo de los habitantes de esa amplia zona no pagaron derechos aduaneros: en Cantabria, si iban destinadas al mercado castellano, devengaban derechos en los puertos, pero en Guipúzcoa y Vizcaya lo hacían en las aduanas interiores, en Tolosa, Villafranca, Salvatierra, Orduña o Valmaseda.

VII. CONCLUSIONES

El largo siglo XVII que se había iniciado en las postrimerías del Quinientos y acabado tras la Guerra de Sucesión dejó una periferia vascocántabra con labriegos más numerosos, más autosuficientes en talo, pero menos en bebidas alcohólicas, con un sector siderometalúrgico que había logrado reconvertir las ferrerías, pero cuya metalurgia, a excepción de la vinculada a la demanda militar de la Corona, no había sido capaz de incorporar los adelantos técnicos al uso en la Europa avanzada (fandería, alto horno…) y con unos comerciantes, salvo en parte los bilbaínos, reducidos a meros correspondientes o intermediarios, sirviendo a un comercio provincial y poco más. No resultaba un panorama alentador, pero en todo caso habían logrado mantener unas bases mínimas —elevada densidad demográfica, un artesanado capaz de adaptarse en parte y algunos comerciantes que practicaban lo que se llamaba comercio activo— sobre las que crecer en el siglo XVIII, desarrollando no solo el sector agropecuario. Y algunos territorios lograron una fiscalidad peculiar.

---

[93] «… en los puertos […] de Salvatierra y Vitoria a donde pr. particulares y superiores combeniencias Reales se retiraron las Aduanas sin permitir qe. las hubiese en Guipa». rah, Colección Vargas Ponce, vol. 31, fol. 215. De una memoria contra el juez de contrabando que vino a San Sebastián, 1627.

[94] Archivo Histórico Provincial de Santander, leg. 174, núm. 4. Documento facilitado por Rafael Domínguez Martín.